

CELAG S.R.L.

CONTRATO

Fecha del instrumento: 24 de agosto de 2022.

Socios: HERNAN OCAMPO, nacido el 05 de Septiembre de 1989, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Calle 27 N° 415 de la ciudad de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 34.690.333, CUIJ 20-34690333-4 y EMANUEL LUCIANO MELATINI, nacido el 20 de Noviembre de 1996, Argentino, empresario, domiciliado en Calle 9 N° 1288 de la localidad de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 39.568.896, CUIT 20-39568896-1.

Domicilio: La sociedad tendra su domicilio en Calle 14 N° 651, departamento 3 B, de la ciudad de Las Parejas, pudiendo en el futuro los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta ciudad o fuera de ella, como así también fijar agencias o sucursales.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de CELAG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Plazo: El término de duración de la firma será de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o de cualquier forma asociada o relacionada contractualmente con terceros, en el país de los siguientes acto operaciones: la Lubricación, comercialización, distribución, importación y exportación de implementos agrícolas, sus partes, insumos, piezas, accesorios repuestos y reparaciones de máquinas agrícolas.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos (\$ 650.000) divididos en seicientos mil cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: OCAMPO HERNAN suscribe sesenta y cinco mil cuotas de 1 peso cada una, que representan sesenta y cinco mil pesos del capital social y EMANUEL LUCIANO MELATINE suscribe quinientas ochenta y cinco mil cuotas de 1 peso cada una, que representan quinientos ochenta y cinco mil pesos del capital social. Los socios integraran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto del saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 70 492770 Ene. 17

DOS LEGADOS SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en los autos Expte. N° 1991/2022 - CUIJ 21-05209271-7 - DOS LEGADOS SA s/Designacion De Administradores, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de DOS LEGADOS SA adoptada en asamblea general ordinaria de fecha el 10/03/2022 se ha determinado que el directorio quede conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Sr. Germán Otto Stuber, DNI N° 30.764.922, domiciliado en calle 9 de Julio N° 141 de la localidad de María Juana; VICEPRESIDENTE: Sr. Guillermo Otto Stuber, DNI N° 33.279.946, domiciliado en calle Buenos Aires N° 84 de la localidad de María Juana; y DIRECTORA SUPLENTE: Sra Martha Laura Úrsula Gaviglio, DNI N° 4.576.064, domiciliada en calle 9 de Julio N° 592 de la localidad de María Juana.

Santa Fe, 23 de Diciembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 60 492784 Ene. 17

DOÑA BLANCA S.A.

SUBSANACIÓN

Por disposición del Juez del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados DOÑA BLANCA S.A. s/Subsanacion. Expte. N° 678.2022; CUIJ N° 21-05395273-6, se hace saber que por acta de fecha 30 de agosto de 2022, los socios Guillermo Osvaldo MARTINOTTI, D.N.I. N° 28.577.21; Jesica Inés MARTINOTTI, D.N.I. N° 31.369.281, y César Hugo MARTINOTTI, D.N.I. N° 37.396.967, resolvieron subsanar la sociedad "MARTINOTTI GUILLERMO OSVALDO, MARTINOTTI JESICA INES y MARTINOTTI CESAR HUGO", CUIT N° 30-71651331-5", con domicilio legal en calle Simón de Iriondo N° 625 de la Localidad de Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, adoptando el tipo SOCIEDAD ANONIMA bajo la denominación DOÑA BLANCA S.A., continuadora de MARTINOTTI GUILLERMO OSVALDO, MARTINOTTI JESICA INES y MARTINOTTI CESAR HUGO, cuyos datos son los siguientes:

1) DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: Guillermo Osvaldo MARTINOTTI, apellido materno Vignolo, argentino, nacido el 04/05/1981, de estado civil soltero, de ocupación Productor Agropecuario, D.N.I. N° 28.577.213, CUIT N° 20-28577213-4, domiciliado en calle Simón de Iriondo N° 625 de la localidad de Villa Trinidad, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe; Jesica Inés MARTINOTTI, apellido materno Vignolo, argentina, nacida el 21/01/1986, de estado civil soltera, de ocupación Productora Agropecuaria, D.N.I. N° 31.369.281, CUIT N° 27-31369281-2, domiciliada en calle Cuyo N° 575 de la localidad de Villa Trinidad, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, y César Hugo MARTINOTTI, apellido materno Vignolo, argentino, nacido el 30/05/1994, de estado civil soltero, de ocupación Productor Agropecuario, D.N.I. N° 37.396.967, CUIT N° 20-37396967-3, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Villa Trinidad, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

2) LUGAR Y FECHA DEL INSTRUMENTO DE APROBACIÓN DE LA SUBSANACIÓN: Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. 30 de agosto de 2022.

3) DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD CONTINUADORA: DOÑA BLANCA S.A.

4) DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Domicilio social: Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Sede social: Simón de Iriondo N° 625 de la localidad de Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales destinados a la producción primaria de leche fluida (tambos), a la producción agrícola en todas sus especies y sub-especies, tales como cereales, granos, oleaginosas y forrajes y a la producción ganadera mediante las actividades de cría, recría e internada de ganado mayor, en establecimientos independientes o mixtos. Asimismo tiene por objeto la prestación de servicios agropecuarios mediante la utilización de maquinarias, implementos y herramientas rurales en general y transporte por cualquier vía, especialmente terrestre de productos y frutos agropecuarios.

6) PLAZO DE DURACIÓN: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Un Millón Novecientos Cincuenta Mil (\$ 1.950.000,00) representado por Un mil novecientos cincuenta (1.950) acciones de Pesos Un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, integrado en el acto de subsanación con el patrimonio neto de la sociedad que se subsana conforme Estado de Situación Patrimonial de regularización.

8) DESIGNACIONES PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO: Se designa para integrar el Directorio: Como Directores Titulares: a Guillermo Osvaldo MARTINOTTI, D.N.I. N° 28.577.213 y a Jesica Inés MARTINOTTI, D.N.I. N° 31.369.281 y como Director Suplente: a César Hugo MARTINOTTI, D.N.I. N° 37.396.967. Directorio de carácter plural se designa como Presidente del Directorio al Sr Guillermo, Osvaldo Martinotti, D.N.I. N° 28.577.213 y como Vicepresidente a la señorita Jesica Inés Martinotti Dni n° 31.369.281.

9) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

Se publica el presentes a efectos legales.

Rafaela 14 de diciembre de 2022. Dra. Julia Fascendini Secretaria.

\$ 123,75 492753 Ene. 17

DMJ TRUCKS S.R.L.

CONTRATO

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó con motivo de la Cesión de cuotas, prorroga y aumento de capital de la sociedad de responsabilidad limitada la siguiente publicación de edictos:

CEDENTES: Juan Manuel De Grandis, nacido el doce de Febrero de mil novecientos ochenta y uno, D.N.I. 28.496.067, C.U.I.T. 20-28496067-0 con domicilio en calle Córdoba N° 473, de la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, cede, vende y transfiere (20.333) cuotas sociales de capital de \$ 10,00 (PESOS DIEZ CON 00/100) cada una de valor nominal, que representan un total de capital de \$ 203.330,00 (PESOS DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 00/100), en la suma de \$ 210.000 (PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100) que se abonan en efectivo; y Maximiliano Ornar De Grandis, de apellido materno Massud, de nacionalidad Argentino, de estado civil soltero, nacido el ocho de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, D.N.I. 30.757.750, C.U.I.T. 20-30757750-0 con domicilio en calle Córdoba N° 166, de la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, Cede, vende, y transfiere (20.333) cuotas sociales de capital de \$ 10,00 (PESOS DIEZ CON 001100) cada una de valor nominal, que representan un total de capital de \$ 203.330,00 (PESOS DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 001100), en la suma de \$ 210.000 (PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100) que se abonan en efectivo.

CESIONARIOS: la Señora Alicia Massud, de apellido materno Atara, de nacionalidad Argentina, nacida el 15 de Setiembre mil novecientos cincuenta y siete, D.N.I. 13.698.481 C.U.I.T. 27-13698481-6, de estado civil divorciada de Omar Elbio De Grandis, conforme sentencia N° 439 de fecha 03/07/2000 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5a. Nominación Rosario, Santa Fe, con domicilio en calle Córdoba 166, de la ciudad de Puerto General San Martín, de profesión comerciante adquiere la cantidad de (30.333) cuotas sociales de capital de \$ 10,00 (PESOS DIEZ CON 00/100) cada una de valor nominal, que representan un total de capital de \$ 303.330,00 (PESOS TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 00/100), en la suma de \$ 310.000 (PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100) que se abonan en efectivo;; y el señor Diego Omar De Grandis de apellido materno Massud, de nacionalidad Argentino, de estado civil soltero, nacido el veinte de Enero de mil novecientos setenta y siete, D.N.I. 25.814.606, C.U.I.T. 23-25814606-9 con domicilio en calle Córdoba 172, de la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante adquiere la cantidad de 10.333 (DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES) cuotas sociales de capital de \$ 10,00 (PESOS DIEZ CON 00/100) cada una de valor nominal, que representan un total de capital de \$ 103.330,00 (PESOS CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 00/100), en la suma de \$ 110.000,00 (PESOS CIENTO DIEZ MIL CON 00/100) que se abonan en efectivo.

DENOMINACIÓN: "DMJ TRUCKS S.R.L."

DOMICILIO: en calle San Martin 182, de la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe. DURACIÓN: Diez (10) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar tareas de transporte de cargas con rodados propios o de terceros en todo el territorio del país y el extranjero. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de \$ 610.000 (PESOS SEISCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100) dividido en 61.000 (sesenta y un mil) cuotas sociales de valor \$ 10 (PESOS DIEZ) cada una de valor nominal, suscriptas en la siguiente proporción: 30.333 (treinta mil trescientas treinta y tres) cuotas o sea un capital de \$ 303.330 (PESOS TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 00/100) la socia Alicia Massud; y 30.667 (treinta mil seiscientos sesenta y siete) cuotas o sea un capital de \$ 306.670 (PESOS TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100) el socio De Grandis Diego Omar,

ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo del socio DE GRANDIS DIEGO OMAR en carácter de socio gerente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los

socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por profesional especializado que designen.

BALANCE GENERAL Y RESULTADOS: La sociedad cerrará su ejercicio económico el treinta y uno de Diciembre de cada año. El resultado obtenido deberá ser tratado, aprobado u observado dentro de los ciento veinte días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.

FECHA DEL CONTRATO: 27 de Diciembre de 2022.

PERIODO DE PUBLICACION; Un día.

\$ 130 492763 Ene. 17

ENIMAX S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, ha decretado en fecha 04 de enero de 2023, la publicación de las modificaciones al contrato social, en cuanto a la cesión de cuotas sociales, retiro de socio, renuncia a la gerencia, dentro del Expte. N° 17/23. En fecha 23 de septiembre de 2022, el Sr. DAVID BERNABE SALEY, DNI N° 25.925.513, con C.U.I.L. N° 23-25925513-9, nacido el 30 de mayo de 1977, argentino, estado civil casado con María Cecilia Ahumada, DNI N° 31.152.630, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rademil 469, de la ciudad de San Nicolás de Los Arroyos, provincia de Buenos Aires, en su carácter de cedente, cede, vende y transfiere en plena propiedad a favor de la señora BETIANA LORENA CARRANZA, DNI N° 30.683.586, con C.U.I.L. N° 27-30683586-1, nacida el 04 de enero de 1984, argentina, estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Almafuerte 979 de la ciudad de San Nicolás de Los Arroyos, provincia de Buenos Aires, la cantidad de VEINTICINCO Y CINCO (25) cuotas de capital, de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10) cada una y que representan un valor nominal de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250). El Sr. DAVID BERNABE SALEY, DNI N° 25.925.513, con C.U.I.L. N° 23-25925513-9, nacido el 30 de mayo de 1977, argentino, estado civil casado con María Cecilia Ahumada, DNI N° 31.152.630, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rademil 469, de la ciudad de San Nicolás de Los Arroyos, provincia de Buenos Aires, en su carácter de cedente, cede, vende y transfiere en plena propiedad a favor del señor DANIEL SEBASTIÁN RIZZUTI, DNI N° 31.095.999, con C.U.I.L. N° 20-31095999-6, nacido el 17 de octubre de 1974, argentino, estado civil soltero, de profesión técnico en informática, con domicilio en calle Rondeau 80 de la ciudad de San Nicolás de Los Arroyos, provincia de Buenos Aires, la cantidad de VEINTICINCO Y CINCO (25) cuotas de capital, de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10) cada una y que representan un valor nominal de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250). El Sr. DAVID BERNABE SALEY, DNI N° 25.925.513, con C.U.I.L. N° 23-25925513-9, nacido el 30 de mayo de 1977, argentino, estado civil casado con María Cecilia Ahumada, DNI N° 31.152.630, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rademil 469, de la ciudad de San Nicolás de Los Arroyos, provincia de Buenos Aires, en su carácter de cedente, cede, vende y transfiere en plena propiedad a favor del señor GUSTAVO ALEJANDRO BONIFACIO, DNI N° 20.642.128, con C.U.I.L. N° 20-20642128-3, nacido el 08 de diciembre de 1968, argentino, estado civil casado con Valeria Isabel Josefina Murgia, de profesión comerciante, con domicilio en calle Somoza 815 de la ciudad de San Nicolás de Los Arroyos, provincia de Buenos Aires la cantidad de VEINTICINCO Y CINCO (25)

cuotas de capital, de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10) cada una y que representan un valor nominal de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250), quedando el capital social de ENIMAX SRL conformado de la siguiente manera: La socia BETIANA LORENA CARRANZA la cantidad de cien (100) cuotas de capital, de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10) cada una y que representan un valor nominal de PESOS UN MIL (\$ 1.000); el Socio DANIEL SEBASTIÁN RIZZUTI la cantidad de cien (100) cuotas de capital, de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10) cada una y que representan un valor nominal de PESOS UN MIL (\$ 1.000); y el Socio GUSTAVO ALEJANDRO BONIFACIO la cantidad de cien (100) cuotas de capital, de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10) cada una y que representan un valor nominal de PESOS UN MIL (\$ 1.000). Asimismo, a partir del día 23/09/22, el Sr. DAVID BERNABE SALEY, renuncia al cargo de gerente; los socios que representan el 100% del capital social, aprueban sus gestiones.

\$ 100 492760 Ene. 17

EDUARDO B. VINZIA

Y ASOCIADOS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Atento a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19550, se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime N° 13 celebrada el día 19 de Octubre de 2021, se ha fijado el número de Directores titulares y suplentes, su designación y fijación de domicilio especial.

Se fijó el número de Directores en un (1) director titular y un (1) director suplente. Como Director Titular fue elegida María Cecilia Vinzia, D.N.I. 29.762.787, fecha de nacimiento 25/10/1982, nacionalidad argentina, estado civil soltera, con Domicilio en Andes 177 - Roldán - Santa Fe - Argentina, de profesión comerciante. Como Director Suplente fue elegido Eduardo Benjamín Vinzia, D.N.I. 5.078.944, fecha de nacimiento 16/02/1950, nacionalidad argentina, estado civil casado, cónyuge Susana Lina María Olivo, con Domicilio en Andes 177 - Roldán - Santa Fe - Argentina, de profesión contador público.

Se designó Presidente del Directorio a María Cecilia Vinzia.

Todos los Directores fijan su domicilio especial en Andes 177, Roldán, Provincia de Santa Fe.

Además, en la Asamblea Ordinaria Unánime mencionada anteriormente, se resolvió el Cambio de Domicilio de la Sede Social llevando la misma a Rioja 1037 Piso 6 "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 60 492766 Ene. 17

FAGA INVERSIONES S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: José Luis Fagaburu, nacido el 6 de noviembre de 1975, D.N.I. N° 14.715.227, C.U.I.T. 20-14715227-3, soltero, argentino, empresario, domiciliado en calle Zeballos N° 3553, de Rosario; y Lucia Gala Fagaburu, nacida el 31 de diciembre de 1974, D.N.I. N° 41.604.904, C.U.I.T. 27-41604904-7, soltera, argentina, empresaria, domiciliado en calle Zeballos N° 3553, de Rosario.

Fecha del instrumento: 20 de diciembre de 2022.

Razón Social: FAGA INVERSIONES S.R.L.

Domicilio: ZEBALLOS N° 3553, de la ciudad de Rosario.

Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, Venta al por mayor y menor de artículos de óptica, lentes de sol, y fotografía. Venta por mayor y menor de prendas de vestir y accesorios. Venta por mayor y menor de artefactos electrónicos. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto.

Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 600.000, representado por 60.000 acciones de \$ 10 cada una. Administración, dirección y representación: a cargo de un gerente, Sr. Jose Luis Fagaburu, quien actuara en forma individual.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 492751 Ene. 17

ESTABLECIMIENTO JOSE PÍO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados: ESTABLECIMIENTO JOSE PIO S.A. S/Constitución De Sociedad. EXPTE. CUIJ N° 21-05395303-1, se hace saber que por acta de fecha 18 de Octubre de 2022, los Sres. Denio Bartolo MARTINA, D.N.I. N° 6.286.191, Carmen Teresa MARCHETTI, D.N.I. N° 3.028.630, Ivana del Rosario MARTINA, D.N.I. N° 18.560.811, Damián Rafael MARTINA, D.N.I. N° 20.523.475 y Franco Rene MARTINA, D.N.I. N° 25.353.812; resolvieron constituir una SOCIEDAD ANÓNIMA de acuerdo a la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias cuyos datos son los siguientes:

1) DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: Denio Bartolo MARTINA, apellido materno Odetti,

argentino, nacido el 05/05/1937, de estado civil casado, de ocupación Productor Agropecuario, D.N.I. Nº 6.286.191, CUIT Nº

20-06286191-7, domiciliado en calle Independencia Nº 161 de la ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; Carmen Teresa MARCHETTI, apellido materno Filippi, argentina, nacida el 02/01/1939, de estado civil casada, de ocupación Jubilada, D.N.I. Nº 3.028.630, CUIT Nº 27-03028630-3, domiciliada en calle Independencia Nº 161 de la ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; Ivana del Rosario MARTINA, apellido materno Marchetti, argentina, nacida el 04/10/1967, de estado civil divorciada, de ocupación comerciante, D.N.I. Nº 18.560.811, CUIT Nº 27-18560811-0, domiciliada en calle Independencia Nº 382 de la ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; Damián Rafael MARTINA, apellido materno Marchetti, argentino, nacido el 06/10/1969, de estado civil casado, de ocupación empleado, D.N.I. Nº 20.523.475, CUIT Nº 20-20523475-7, domiciliado en calle Oreste Botturi Nº 438 de la ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; y Franco Rene MARTINA, apellido materno Marchetti, argentino, nacido el 08/10/1976, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, D.N.I. Nº 25.353.812, CUIT Nº 20-25353812-1, domiciliado en calle Albert Sabin Nº 233 de la ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

2) LUGAR Y FECHA DEL OTORGAMIENTO DEL ACTO DE CONSTITUCIÓN: San Guillermo, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. 18 de Octubre de 2022.

3) DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD: "ESTABLECIMIENTO JOSE P10 S.A.".

4) DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Domicilio social: Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Sede social: Independencia Nº 161 de la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales destinados a la producción primaria de leche

fluida (tambos), a la producción agrícola en todas sus especies y sub-especies, tales como cereales, granos, oleaginosas y forrajes y a la producción ganadera mediante las actividades de cría, recría e invernada de ganado mayor, en establecimientos independientes o mixtos.

6) PLAZO DE DURACIÓN: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00) representado por Diez Mil (10.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

8) DESIGNACIONES PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO: Se designa para integrar el Directorio, como Directores Titulares a Damián Rafael MARTINA, D.N.I. Nº 20.523.475 y a Denio Bartolo MARTINA, D.N.I. Nº 6.286.191 y como Directores Suplentes: a Ivana del Rosario MARTINA, D.N.I. Nº 18.560.811 y a Franco Rene MARTINA, D.N.I. Nº 25.353.812. Siendo el Directorio de carácter plural se designa como Presidente del Directorio al Sr. Denio Bartolo MARTINA, D.N.I. Nº 6.286.191. y como Vicepresidente al Sr. Damián Rafael MARTINA, D.N.I. Nº 20.523.475.

9) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Se publica el presentes a efectos legales.

Rafaela 15 de diciembre de 2022. Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 123,75 492754 Ene. 17

FRENOS PESADOS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 9 y 10 de la Ley 19550, se hace saber que se constituye la sociedad FRENOS PESADOS S.R.L.

1- Fecha de constitución: 12 de octubre de 2022

2- Socios fundadores: Daniel Alberto Pontello, argentino, casado en primeras nupcias con Dina Mercedes Nuñez, nacido el 14 de agosto de 1956, comerciante, D.N.I. N° 12.381.382 (CUIT 20-12381382-1), con domicilio en Sarmiento 2088 de la ciudad de Funes, CLAUDIO ANGEL PONTELLO, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Saraceni, nacido el 18 de junio de 1963, comerciante, DNI N° 16.267.347 (CUIT 20-16267347-6), con domicilio en calle San Nicolás 260, de esta ciudad y MARCELO ALEJANDRO PONTELLO, argentino, casado en primeras nupcias con Analía Teresa Yacono, nacido el 18 de junio de 1963, comerciante, DNI N° 16.267.348 (CUIT 20-16267348-4), con domicilio en Zeballos 2247, 7° B, de esta ciudad.

3- Denominación: FRENOS PESADOS S.R.L.

4- Duración: 10 años, a partir de su inscripción.

5- Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: Comerciales: importación y exportación de repuestos, accesorios y maquinarias de pequeño porte relacionados con el automotor y la industria. Su colocación y servicio de atención al cliente, por cuenta propia o de terceros.

Inmobiliarias: compra y venta, permuta, alquiler de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; consultoría y asesoramiento, exclusivamente con bienes propios, excepto operaciones de intermediación inmobiliaria por ser competencia exclusiva de profesionales matriculados al efecto.

6- Capital: \$ 600.000 (pesos seiscientos mil) representado por 600 (seiscientas) cuotas de \$ 1000 (pesos mil) cada una.

7- Administración: Estará a cargo de uno o más socios, quien actuará como gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. El gerente en cumplimiento

de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos lo especificado en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto 5965/63, art. 9º, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se designan gerentes de la sociedad a los señores DANIEL ALBERTO PONTELLO, CLAUDIO ANGEL PONTELLO y MARCELO ALEJANDRO PONTELLO.

8- Fiscalización: estará a cargo de todos los socios, pudiendo efectuarla en cualquier momento.

9- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

11- Sede social: San Lorenzo 3578, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 80 492771 Ene. 17

HENARG S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario ha decretado en fecha 28 de JULIO de 2022, la publicación de edicto complementario dentro del Expte. N° 21-05527740-8, siendo la fecha del acta de asamblea que aprobó la designación del directorio e día 12 de agosto de 2021.

\$ 50 492761 Ene. 17

IATEL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. SOCIOS: FERNANDO MUGERLE, argentino, nacido el 15 de enero de 1965. de apellido materno García, divorciado según Resolución N° 2112 del expediente 3251/2006 de fecha 02/08/2007 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, de profesión Ingeniero Mecánico, con domicilio en la calle Alvear N° 744 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 17.130.337, CUIT 20-17130337-1; y FLORENCIA MUGERLE, argentina, nacida el 21 de setiembre de 1969, de apellido materno García, casada en primeras nupcias con el señor Jeffrey Michael Stoli, de profesión Profesora de Inglés, con domicilio en calle Alvear N° 744 de la ciudad de Rosario. D.N.I. 20.923.399. CUIT 27-20923399-7.

2. FECHA DEL INSTRUMENTO: 26 de diciembre de 2022.

3. PRORROGA DE DURACION: La duración de la sociedad se fija en cincuenta (50) años a partir de

la inscripción de la reactivación del Contrato Social en fecha 13 de mayo de 1993 en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 13 de mayo de 2043.

AUMENTO DE CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 500.000), dividido en cinco mil (5.000) cuotas de cien (\$ 100) pesos, valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: Florencia Mugerle suscribe la cantidad de dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), encontrándose integradas la totalidad de las cuotas; el Señor Fernando Mugerle suscribe la cantidad de dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que importan la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000),

encontrándose integradas la totalidad de las cuotas.

\$ 90 492750 Ene. 17

LOS SPOSITOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados LOS SPOSITOS SA s/Constitucion de Sociedad. Expte. CUIJ Nº 21-05395228-0, se hace saber que por acta de fecha 14 de Septiembre de 2022, los Sres. Sergio Ramón SPOSITO, D.N.I. Nº 26.986.991; Estela Maris BASUALDO, D.N.I. Nº 27.557.118, Ezequiel David SPOSITO, D.N.I. Nº 39.661.364 y Carolina Paula SPOSITO, D.N.I. Nº 41.602.059, resolvieron constituir una SOCIEDAD ANÓNIMA de acuerdo a la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y sus modificatorias cuyos datos son los siguientes:

1) **DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS:** Sergio Ramón SPOSITO, argentino, mayor de edad, nacido el 31 de agosto de 1980, D.N.I. Nº 26.986.991, domiciliado en zona rural de la ciudad de San Guillermo, provincia de Santa Fe, CUIT 20-26986991-8, de estado civil soltero; Estela Maris BASUALDO, argentina, mayor de edad, nacida el 11 de octubre de 1979, D.N.I. Nº 27.557.118, domiciliada en zona rural de la ciudad de San Guillermo, provincia de Santa Fe, CUIT Nº 27-27557118-6, de estado civil soltera; Ezequiel David SPOSITO, argentino, mayor de edad, nacido el 07 de marzo de 1997, D.N.I. Nº 39.661.364, domiciliado en zona rural de la ciudad de San Guillermo, provincia de Santa Fe, CUIT 20-39661364-7, de estado civil soltero; Carolina Paula SPOSITO, argentina, mayor de edad, nacida el 24 de enero de 1999, D.N.I. Nº 41.602.059, domiciliada en zona rural de la ciudad de San Guillermo, provincia de Santa Fe, CUIT Nº 27-41602059-6, de estado civil soltera.

2) **LUGAR Y FECHA DEL ACTO CONSTITUTIVO:** San Guillermo, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. 14 de septiembre de 2022.

3) **DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD:** LOS SPOSITOS S.A.

4) **DOMICILIO Y SEDE SOCIAL:** Domicilio social: Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Sede social: Zona rural de la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales destinados a la producción primaria de leche fluida (tambos), a la producción agrícola en todas sus especies y sub-especies, tales como cereales, granos, oleaginosas y forrajes y a la producción ganadera mediante las actividades de cría, recría e internada de ganado mayor, en establecimientos independientes o mixtos.

6) PLAZO DE DURACIÓN: La duración de la Sociedad es de cincuenta años (50) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Un millón doscientos mil (\$ 1.200.000) representado por un mil doscientas (1.200) acciones de Pesos mil (\$ 1000,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

8) DESIGNACIONES PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO: Se designa para integrar el Directorio: Titular: a Sergio Ramón SPOSITO, D.N.I. Nº 26.986.991 y como Directora Sunlente: a BASUALDO, D.N.I. Nº 27.557.118.

9) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

Se publica el presentes a efectos legales.

Rafaela 19 de diciembre de 2022. Dra. Julia Fascendini Secretaria.

\$ 104,55 492755 Ene. 17

NANO SOLUCIONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. b) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber del cambio de domicilio de NANO SOLUCIONES S.R.L. dispuesto por instrumento del 22/03/2021 a la provincia de MISIONES, quedando la cláusula primera del contrato social como a continuación se transcribe: "CLÁUSULA PRIMERA. Denominación y domicilio: la sociedad se denomina NANO SOLUCIONES S.R.L. y tiene su domicilio legal en la localidad de LEANDRO N. ALEM, provincia de Misiones (código postal 3315), pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país o del extranjero."

Se resuelve establecer la sede social en calle Almirante Brown Nº 21, de la localidad de LEANDRO N. ALEM, provincia de Misiones (código postal 3315).

\$ 50 492768 Ene. 17

PONTELLO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto por el Registro Público de Comercio de Santa Fe, en los autos: PONTELLO S.R.L. s/Reconducción Al Contrato Social CUIJ N° 21-05531022-7 año 2022, se hace saber que, por acta de reunión social, unánime, de fecha 12 de octubre de 2022 se resuelve la Reconducción de la sociedad, por haber vencido el plazo de duración. Como consecuencia de ello se aprueba un Texto Ordenado del contrato social de la sociedad, modificándose los Artículos “tercero” y “quinto” quedando redactados de la siguiente manera:

ARTICULO 3: El término de duración es de 10 (diez) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reconducción, como continuidad de la sociedad.

ARTICULO 5: El capital social se fija en la suma de SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 600.000), dividido en SEIS MIL(6000) cuotas de CIEN PESOS (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Marcelo Alejandro Pontello suscribe TRES MIL NOVECIENTAS (3900) cuotas de capital, o sea la suma de TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$ 390.000) que integra: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 136.500) en este acto en dinero en efectivo; la socia Analía Teresa Yacono suscribe DOS MIL CIEN (2100) cuotas de capital, o sea la suma de DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$ 210.000) que integra: SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 73.500) en este acto en dinero en efectivo. El saldo de ambos socios se integrará dentro de los dos (2) años de la inscripción del presente contrato. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Lo que se publica en el Boletín oficial de Santa Fe.

\$ 60 492772 Ene. 17

MATE DESARROLLOS S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad Los Srs. GABRIEL GALLINA PALCHIK, argentino, nacido el 04 de Diciembre 1986, DNI N° 32.735.143, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Bv. Seguí 2263, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-32735143-6 y MARIANO SELETTI, argentino, de profesión comerciante, nacido el 06 de Abril 1978, DNI N° 26.538.483, de estado civil casado en primeras nupcias con Maria Itati Ponce, DNI 26.234.742, domiciliada en Mitre 976 Piso 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-26538483-9 únicos socios de MATE DESARROLLOS SRL inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de Agosto de 2019 en contratos al Tomo 170, Folio 6148, N° 1308 y cesion de cuotas sociales, modificación

de domicilio legal y designación de gerente inscripta en el Registro Publico de Comercio con fecha 29 de Setiembre de 2020 en contratos al tomo 171, Folio 3662, N° 745 de común acuerdo resuelven la designación de socios gerente de la sociedad según reza el artículo 95 in fine de la ley 19.550, sus modificaciones y la siguiente clausulas:

CAPITULO III

ADMINISTRACION Y FISCALIZACION

Sexta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, utilizando su firma en forma indistinta. A tal fin usara su propia firma con el aditamento de "GERENTE", precedida de la denominación social. El gerente podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La elección del Gerente será por resolución de la mayoría, es decir por mas de la mitad del capital social.

DECIMA: Los socios por unanimidad designan con el cargo de Gerente a partir de la inscripción en el Registro Publico de Comercio a GABRIEL GALLINA PALCHIK, 32.735.143, CUIT 20-32735143-6 y a MARIANO SELETTI, 26.538.483, CUIT 20-26538483-9, quienes aceptan en este acto dicho cargo.

\$ 80 492776 Ene. 17

REPUESTOS MERCEDES

ROSARIO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por el fallecimiento de uno de los socios, Rinaldi Alejandro Jorge que se instrumentó en Rosario, Santa Fe el 22 de Agosto del 2022.

Integrantes de la sociedad: GUSTAVO JORGE RINALDI, argentino, nacido el 20/05/1959, de profesión comerciante con domicilio en Biale Masse 2557 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 13.174.606, CUIT N° 20-13174606-8, casado en primeras nupcias con Silvia Marcela Amici; SILVIA MARCELA AMICI, argentina, nacida el 09/11/1961, de profesión docente, con domicilio en Biale Masse 2557 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 14.684.168, CUIT N° 27-14684168-1, casada en primeras nupcias con Gustavo Jorge Rinaldi; SEBASTIAN ADOLFO RINALDI, argentino, nacido el 17/04/1985, de profesión comerciante, con domicilio en Biale Masse 2557 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 31.432.952, CUIT N° 20-31432952-0, soltero; BARBARA RINALDI, argentina, nacida el 08/04/1994, de profesión estudiante, con domicilio en Biale Masse 2557 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 37.715.214, CUIT N° 27-37715214-5, soltera; JULIETA RINALDI, argentina, nacida el 22/03/1989, de profesión médica, con domicilio en Biale Masse 2557 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 34.420.289, CUIT N° 27-34420289-9, soltera.

Transferencia de cuotas: Visto que los herederos del socio fallecido ya eran socios antes del

fallecimiento, se procede a la transferencia de las 30.000 cuotas sociales de titularidad de RINALDI ALEJANDRO JORGE a favor de RINALDI GUSTAVO JORGE y AMICI SILVIA MARCELA, correspondiendo 50% a cada heredero, es decir 15.000 cuotas sociales para cada uno conforme a la declaratoria de herederos N° 196 de fecha 16/04/2019.

Capital social:

El capital social queda fijado en la suma \$ 300.000 (PESOS TRESCIENTOS MIL), representado en 300.000 (TRESCIENTAS MIL) cuotas sociales de (\$ 1) (PESOS UNO) cada una, totalmente inscriptas e integradas de la siguiente manera: El señor RINALDI GUSTAVO JORGE, la cantidad de 165.000 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL) cuotas de \$ 1 (PESOS UNO) cada una, que representa la suma de \$ 165.000 (PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL); AMICI SILVIA MARCELA, la cantidad de 45.000 (CUARENTA Y CINCO MIL) cuotas de \$ 1 (PESOS UNO) cada una, que representa la suma de \$ 45.000 (PESOS CUARENTA Y CINCO MIL); RINALDI SEBASTIAN ADOLFO, la cantidad de 30.000 (TREINTA MIL) cuotas de \$ 1 (PESOS UNO) cada una, que representa la suma de \$ 30.000 (PESOS TREINTA MIL); RINALDI JULIETA, la cantidad de 30.000 (TREINTA MIL) cuotas de \$ 1 (PESOS UNO) cada una, que representa la suma de \$ 30.000 (PESOS TREINTA MIL); RINALDI BARBARA, la cantidad de 30.000 (TREINTA MIL) cuotas de \$ 1 (PESOS UNO) cada una, que representa la suma de \$ 30.000 (PESOS TREINTA MIL).

No se modifica ninguna otra cláusula del contrato social.

\$ 150 492757 Ene. 17

SERTRAN DEL LITORAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cedente: CLAUDIO HORACIO LOPEZ, DNI 20.535.997, CUIT 20-20535997-5, apellido materno Bustamante, argentino, mayor de edad, nacido 11.10.1968, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Elizabet Laura Rodriguez, con domicilio en calle Virasoro 260, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, socio de la sociedad SERTRAN DEL LITORAL S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en "Contratos", tomo 172, al folio 2703, N° 511, en fecha 13/04/2021, y modificación inscripta al tomo 173, folio 4025, N° 735, fecha 12.05.2022 Cesionario: LEONARDO OSCAR OVIEDO, DNI 33.425.827, CUIT 20-33425827-1, apellido materno Jatib, argentino, mayor de edad, nacido el 15.12.1987, de profesión Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional, soltero, con domicilio en calle Pellegrini 1128 de la ciudad de Roldán, Pcia. de Santa Fe.

CLAUDIO HORACIO LOPEZ, cede, vende y transfiere, la totalidad de las cuotas partes de que es propietario, o sea la cantidad de Un Mil (1.000) cuotas partes de pesos cien (\$ 100) cada una, a LEONARDO OSCAR OVIEDO, y dicha cesión se realiza por la suma de cuarenta mil pesos (\$ 40.000), que el cedente recibe de conformidad en el acto y en dinero en efectivo.

Queda modificada la cláusula Quinta del Contrato Social, que queda redactado así: "QUINTA: El capital se fija en la suma de pesos trescientos mi (\$ 300.000), dividido en tres mil (3000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) CESAR ALBERTO

PERALTA suscribe dos mil (2.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que representan un valor nominal de pesos doscientos mil (\$ 200.000) ; y b) LEONARDO OSCAR OVIEDO suscribe Un Mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que representan un valor nominal de pesos cien mil (\$ 100.000).

I.- Los nuevos socios deciden por unanimidad modificar la cláusula primera del Contrato Social, fijando nuevo domicilio legal de la sociedad en calle Pellegrini 1128 de la ciudad de Róldan, Pcial de Santa Fe.

II.- REMOCIÓN y DESIGNACIÓN DE GERENTES: Los nuevos socios por unanimidad deciden la remoción de Claudio Horacio López del cargo de socio gerente, a la vez de designar a Leonardo Oscar Oviedo como socio gerente, quedando así designados socios gerentes, a CESAR ALBERTO PERALTA y LEONARDO OSCAR OVIEDO, quienes aceptan el cargo. Fecha del instrumento: 28 de octubre de 2022.

\$ 140 492773 Ene. 17

TRIVECA PUBLICIDAD S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad Los Srs. GABRIEL GALLINA PALCHIK, argentino, nacido el 04 de Diciembre 1986, DNI N° 32.735.143, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Bv. Seguí 223, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-32735143-6 y MARIANO SELETTI, argentino, de profesión comerciante, nacido el 06 de Abril 1978, DNI N° 26.538.483, de estado civil casado en primeras nupcias con Maria Itati Ponce, DNI 26.234.742, domiciliada en Mitre 976 Piso 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-26538483-9 únicos socios de TRIVECA PUBLICIDAD SRL inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 25 de FEBRERO de 2015 en contratos al Tomo 166, Folio 4023, N° 266, modificación inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de JUNIO de 2015 en contratos al Tomo 166, Folio 15857, N° 1063 y cesion de cuotas inscrita en el Registro Publico de Comercio con fecha 25 de NOVIEMBRE de 2022 en contratos al Tomo 173, Folio 10938, N° 2092 de común acuerdo, resuelven la designación de socios gerente y modificación de la sede social de la sociedad según reza el artículo 95 in fine de la ley 19.550, sus modificaciones y la siguiente cláusulas:

PRIMERO: Establecer la sede social en calle Bv. Seguí 2263, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

SEGUNDO

QUINTA DIRECCION Y ADMINISTRACION. REPRESENTACION La dirección Administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, utilizando su firma en forma indistinta quedando ya establecido que podrá ser socio o no, en este ultimo caso el mismo deberá ser elegido por unanimidad en una Asamblea donde deberán asistir la totalidad de los Socios El uso de la firma social en todos los documento, actos y contratos inherentes al giro de la sociedad, estará a cargo del gerente, a través de la cual se efectivizará la plena capacidad de la sociedad, debiendo suscribirse con su firma particular, todos los actos, anteponiendo a la misma la denominación

social mencionada. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros. Para los fines sociales, en la forma indicada precedentemente, podrá: A) celebrar contratos de fideicomisos como fiduciarios, beneficiario fideicomisarios, todo ello conforme a lo establecido en la ley 24.441. B) operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera. C) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier otro fuero o jurisdicción que ellos tuvieran. D) Tomar dinero en préstamos, garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las, adquirir o ceder derechos o créditos, comprar y vender mercaderías, productos e insumos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir pagos, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier otro contrato de cualquier naturaleza. E) Realizar todos los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil, artículo 9 del Decreto-Ley 6965/63, haciéndose constar que la precedente reseña es meramente enunciativa. Queda expresamente establecido que todos los actos y facultades descriptas precedentemente no tendrán limitación alguna para llevar adelante el giro ordinario de la sociedad para un mejor cumplimiento del objeto social.

CLAUSULA SEXTA: Los socios por unanimidad designan con el cargo de Gerente a partir de la inscripción en el Registro Publico de Comercio a GABRIEL GALLINA PALCHIK, 32.735.143, CUIT 20-32735143-6 y a MARIANO SELETTI, 26.538.483, CUIT 20-26538483-9, quienes aceptan en este acto dicho cargo.

\$ 120 492775 Ene. 17

WATCHMAN REGIÓN CENTRO S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 25 días del mes de octubre del 2022 comparecieron: 1) NORBERTO DAMIÁN AMÉNDOLA, argentino, DNI 16.225.032, CUIT 23-16225032-9, estado civil casado, profesión empresario, nacido el 06/12/1962, con domicilio en la Av. García del Río 3182, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) ALFREDO EUGENIO ENJUTO, argentino, DNI 12.012.081, CUIT 23-12012281-9, estado civil casado, profesión empresario, nacido el 17/05/1958, con domicilio en la A. García del Río 3182, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) MIGUEL ANGEL MILANO, argentino, DNI 13.449.951, CUIT 20-13449951-7, estado civil casado, profesión empresario, nacido el 21/11/1959, con domicilio en la calle Maza 2455 de Rosario, provincia de Santa Fe; y 4) MARCELO ADRIÁN MILANO, argentino, DNI 16.218.585, CUIT 20-16218585-4, estado civil casado, profesión empresario, nacido el 09/05/1963, con domicilio en la calle Tarragona 273 Bis de Rosario, provincia de Santa Fe; resolvieron constituir una Sociedad Anónima, cuyos datos principales se exponen a continuación:

DENOMINACIÓN: "WATCHMAN REGIÓN CENTRO S.A."

DOMICILIO: tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencias o sucursales en las Provincias de Córdoba y Santa Fe.

Su sede social está ubicada en calle Catamarca 2317, de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe.

PLAZO: Su duración es de cincuenta (50) años a contar desde su inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la LEY 19.550; ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Prestar servicios de consultoría, asesoramiento, organización, método, análisis de sistemas en el campo de la Protección Marítima y de la Seguridad integral a personas físicas y/o jurídicas públicas y/o privadas; b) Capacitación de personas, en lo que respecta a la actividad desarrollada; c) Proponer contratos y servicios de seguridad a empresas de seguridad; d) Administrar y gerenciar empresas de Protección Marítima y de Seguridad; e) Desarrollar actividades, tareas o servicios, de investigación, seguridad, vigilancia, incluida Policía particular conforme a disposiciones de la Policía del lugar; f) En el área de investigación, podrá realizar acciones de inteligencia, seguimiento, obtención de información, en el orden patrimonial, personal y laboral; como asimismo elaboración de informes prelaborales, laborales, ambientales y de conducta, constatación de solvencia, en lo que respecta a seguridad y vigilancia, prestar servicios de vigilancia interna y externa en establecimientos de todo tipo, oficinas, plantas fabriles, terminales portuarias y zonas portuarias, bancos, consorcios, residencias particulares, barrios cerrados y/o residenciales, galerías, obras y demás

instituciones jurídicas, sean estas de carácter privado y/o público; revisión y controles de personal, custodia; control de personal, recepción de personas y bienes; g) Intervenir en todo lo atinente a la seguridad sanitaria, ambiental y ecológica; h) Compra venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de comercialización al por mayor y/o menor de equipos electrónicos, elementos y materiales de seguridad, sus repuestos y accesorios; i) Contratar con organismos públicos nacionales, provinciales y/o municipales, intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios, relacionados con su objeto; j) Acompañamiento de mercadería en tránsito, ya sea en forma personal o a través de medios electrónicos; k) Seguridad a empresas por medios electrónicos, UAV, monitoreo, televigilancia, in company y/o a distancia; l) Compraventa de armamentos, instalación de polígonos de tiro; ll) Transporte de caudales m) Servicios avocados a seguridad de la información, cibercrimen, ciberseguridad tales como ethical hacker, ransomware, etc. y toda actividad afín a la seguridad integral tanto física como electrónica y la incorporación de toda tecnología nueva que se relacione con la seguridad.

CAPITAL SOCIAL: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000) representados por 1.000 acciones de un mil pesos (\$ 1000) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: 1) NORBERTO DAMIÁN AMÉNDOLA, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones escriturales, ordinarias, clase A, de un voto por acción y un mil pesos (\$ 1000) de valor nominal cada una, por un total de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000). 2) ALFREDO EUGENIO ENJUTO, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones escriturales, ordinarias, clase A, de un voto por acción y un mil pesos (\$ 1000) de valor nominal cada una, por un total de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000). 3) MIGUEL ANGEL MILANO, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones escriturales, ordinarias, clase B, de un voto por acción y un mil pesos (\$ 1000) de valor nominal cada una, por un total de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000). 4) MARCELO ADRIÁN MILANO, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones escriturales, ordinarias, clase B, de un voto por acción y un mil pesos (\$ 1000) de valor nominal cada una, por un total de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a

cargo de un Directorio compuesto por dos (2) miembros, quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios. En asamblea, cada clase de acción elegirá un (1) director titular y un (1) director suplente por el mismo plazo

que los titulares, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en cada clase. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El presidente del directorio y el vicepresidente durarán dos ejercicios en sus cargos y, cada 2 ejercicios, será nuevo presidente el director elegido por la clase de acciones que no eligió como director titular al presidente saliente; y será vicepresidente el director elegido por la clase de acciones que no eligió como director titular al vicepresidente saliente.

Se designó: Presidente y Director titular a: FACUNDO AMENDOLA, DNI 35.321.641, argentino, soltero, nacido el 31/08/1990 y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 256 de la Ley General de Sociedades, en calle con domicilio en calle Av. García del Río 3182 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, prov. de Santa Fe.

Vicepresidente y Director titular a: DOMINGA DEL CARMEN GALVANO, DNI 14.758.772, viuda, argentina, nacida el 09/05/1962 y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 256 de la Ley General de Sociedades, en calle con domicilio en calle La Paz 3337 de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe.

Director Suplente a: JOAQUIN EUGENIO ENJUTO, DNI 31.387.647, soltero, argentino, nacido el 26/01/1985 y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 256 de la Ley General de Sociedades, en calle Av. García del Río 3182 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Directora suplente a: MARIA FLORENCIA MILANO, DNI 34.933.274, soltera, nacida el 02/03/1990 y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 256 de la Ley General de Sociedades, en calle Maza 2455 de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 (treinta y uno) de mayo de cada año. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley General de Sociedades.

\$ 120 492758 Ene. 17
